



NIT: 891.855.130-1

| | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------|
| CÓDIGO: MGT-01-02-F-04 | AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO | FECHA 2013/09 | VERSIÓN: 1 |
|---|--|-------------------------|-------------------|

AUTO DE TERMINACION

Sogamoso, 22 de Mayo de 2017

Proceso Coactivo No.

1406-2013

LA TESORERIA MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 91 LITERAL d) NUMERAL 6 DE LA Ley 136 de 1994; ARTICULO 66 DE LA LEY 383 de 1997 y RESOLUCION DE DELEGACION No. 171 de 2002 EXPEDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA, y considerando:

Que ROJAS JIMENEZ MONICA LILIANA, CARLOS ARTURO ROJAS JIMENEZ, ISABEL VIVIANA ROJAS JIMENEZ, identificados con cédula de ciudadanía No. 46.380.319, 74.183.408 y 53.062.887 respectivamente, son propietarios del predio identificado con código catastral No. 010200230003901 ubicado en la A EL SOL 8 30 IN 201 L 201 de esta Ciudad.

Que mediante Resolución No. 245 de fecha 30 de Abril de 2012, fue notificada Liquidación Oficial de Impuesto Predial Unificado y otros por las vigencias adeudadas desde el año 2009, 2010, 2011 y 2012, del predio identificado con código catastral No. 010200230003901 ubicado en la A EL SOL 8 30 IN 201 L 201 de esta Ciudad..

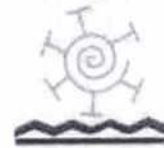
Que una vez notificada dicha Liquidación y no se efectuó el pago correspondiente, dentro del proceso de cobro coactivo No. 1406-2013 se profirió Mandamiento de Pago de fecha 31 de Julio de 2013.

Que cuando el contribuyente responsable del Impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

| | | | |
|---------------------------|--|------------------|------------|
| CÓDIGO: MGT-01-02-F-04 | AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO | FECHA 2013/09 | VERSIÓN: 1 |
|---------------------------|--|------------------|------------|

pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

El pago de los impuestos es una obligación tributaria que tiene su origen en la Constitución Política, en el artículo 95, numeral 9, el cual dispone que son deberes de la persona y del ciudadano:

"... 9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad..."

La ley 1430 de 2010 le da el carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración quien sea su propietario, tal como lo señala en el artículo 60, que a la letra dice:

*"... El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que **el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.***

Que una vez consultada la base de predial registra que el predio con número catastral 01020023003901 ubicado en la A EL SOL 8 30 IN 201 L 201 de esta Ciudad, se encuentra cancelado hasta la vigencia fiscal año 2014 del impuesto predial unificado y otros, con recibo No. 201759606 de fecha 19 de Mayo de 2017, por valor de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 5.168.753).

Bajo los parámetros anteriormente referidos, ha desaparecido la causa para proseguir con el proceso administrativo de cobro coactivo de la referencia, iniciado por la Dirección de Tesorería con la Resolución 946 de fecha 03 de Agosto de 2011 contentiva de la Liquidación Oficial del impuesto predial unificada y otros.

En consecuencia esta dependencia dispone dar por terminado el proceso administrativo coactivo No. **1406-2013** por pago del impuesto predial unificado hasta la vigencia fiscal **2014**.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

| | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------|
| CÓDIGO: MGT-01-02-F-04 | AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO | FECHA 2013/09 | VERSIÓN: 1 |
|---|--|-------------------------|-------------------|

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar terminado el proceso Administrativo Coactivo No. **1406-2013**, ya que se encuentra cancelado el impuesto predial unificado y otros, hasta la vigencia fiscal año 2014 del aludido predio con código catastral No. 010200230003901 de esta Ciudad, iniciado ROJAS JIMENEZ MONICA LILIANA, CARLOS ARTURO ROJAS JIMENEZ, ISABEL VIVIANA ROJAS JIMENEZ, identificados con cédula de ciudadanía No. 46.380.319, 74.183.408 y 53.062.887 respectivamente.

SEGUNDO: Archivar el expediente.

TERCERO. Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA CECILIA CRUZ RINCON
Tesorera Municipal


Profesora: VIVIANA PARRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



Municipio de Soğamoso
N^o: 891.855.1301
Tel. 706668

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 891855130-1

HISTÓRICO DE PAGOS

Cédula Catastral 010200230003901
Propietario ROJAS JIMENEZ MONICA LILIANA
Dirección A EL SOL 8 30 IN 201 L 201

| Recibo No | Fecha | Banco | Valor | Año | Avaluo | Tipo Recibo |
|-------------------|------------|---------------------|----------------------|-----------|----------------|-------------|
| 201759606 | 19/05/2017 | BANCOLOMBIA 8524-67 | \$ 5,168,753 | 2012-2014 | \$ 174,731,000 | Vigencia |
| 201666460 | 09/11/2016 | BANCOLOMBIA 8524-67 | \$ 450,000 | 2012 | \$ 101,429,000 | Abono |
| 201665190 | 05/10/2016 | DAVIVIENDA 24984-4 | \$ 342,768 | 2011 | \$ 98,475,000 | Vigencia |
| 201663966 | 13/09/2016 | DAVIVIENDA 24984-4 | \$ 254,600 | 2011 | \$ 98,475,000 | Abono |
| 201662037 | 26/07/2016 | BANCOLOMBIA 8524-67 | \$ 6,000,000 | 2016-2011 | \$ 98,475,000 | Abono |
| 800006404 | 16/01/2008 | CAJA | \$ 652,406 | 2008 | \$ 88,402,000 | Vigencia |
| 700045023 | 13/07/2007 | CAJA | \$ 5,130,672 | 2007 | \$ 85,002,000 | Vigencia |
| 500045280 | 10/05/2005 | CAJA | \$ 910,516 | 2002 | \$ 68,924,000 | Vigencia |
| 500042336 | 20/04/2005 | CAJA | \$ 1,000,435 | 2001 | \$ 66,593,000 | Vigencia |
| Total Pago | | | \$ 19,910,150 | | | |